



DECRETO ALCALDICIO Nº 471

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 1 6 FNE 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°3762 de fecha 31.12.2019, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público por "Producción Técnica y Artística Show de Clausura Semana Liriana 2020". Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 18 de fecha 14.12.2020, del Departamento de Cultura, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-2-LE20 de "Producción Técnica y Artística Show de Clausura Semana Liriana 2020" se presentó una oferta la cual cumple con el 100% solicitado en las bases de licitación. De acuerdo a acta de evaluación de ofertas, se sugiere adjudicar al Proveedor SOCIEDAD COMERCIAL ROJAS Y COMPAÑÍA LTDA, Rut: 76.206.799-4, por un monto \$ 8.350.420 más IVA.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

Mercado Público.

AUTORIZASE Licitación ID 3656-2-LE20.

ADJUDIQUESE Producción Técnica y Artística Show de Clausura Semana Liriana 2020, al proveedor Sociedad Comercial Rojas y Compañía LTDA, Rut Nº 76.206.799-4, domiciliado en Manuel Ossa 283. Que se realizara el 25 de Enero de 2020 en el sector de Los Lirios. Por un monto de \$ 8.350.420 más IVA.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.08.011 Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales, Festival de la Voz de Verano. Del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIA MUNICIPAL ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE

ASV/MVS/LSO DISTRIBUCION: Secretaría Municipal (1) Mercado Público (1) Cultura (1) Archivo.-